



Quarenta maravedis.

STELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Vñe Señor

Pedro Alvarez Pequena, vecino de esta Villa, y Maestro
Affaxero de ella en la fabrica propia de N. S. puerto avia
disposicion con el maior rendimiento dice: Hace ya mu-
cho año, que por N. y su Padre han estado colocados en
dha fabrica de Affaxeria, y en la misma que ha cria-
do el Suplicante y enseñado avia hijos: en la actualidad
se alla en la edad de ochenta años, poco mas ó menos,
agobiado con algunas enfermedades acivuales, y
con excesiva falta de vista, lo que viene contritiendo
al Suplicante en estado de la maior repacion, y en
conformidad de ano sea con el auxilio de su hijo Juan
Pedro Alvarez Pequena, no pudiera ni huviera podido
en el precedente año servir de lo necesario a este pue-
blo y onos de la Comarca: de su misma edad, y enferme-
dades duras, y de onos aceros, y contratiempos el hallan-
se adurando de servir entera al maior como de obra
pp. la dha Affaxeria, y solo tener para el pago, al-
guna obra que se alla expuesta a las casualidades, y
contratiempos que enotrar muchas, y maiores se han
experimentado: El enunciado Juan Pedro mi hijo, a
efecto, de la enseñanza y su aplicacion de tantos años,
se alla ya con la suficiencia competente para el desem-
peño de la arte, se ha obligado, y por la firma en este
se obliga, a hacer el pago al Admon. de obra pp. la
deuda al Suplicante con la calidad de que
se le haga nombra^{to} en forma por N. y que